

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CARGO DE CORRECTOR ESTILO (Filológico) DE LA REVISTA UNISDR Informa –Las Américas**

### **JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES**

La Revista UNISDR Informa –Las Américas es uno de los principales productos de comunicación de UNISDR y se publica en versiones impresas e Internet. Teniendo un amplio alcance y reconocimiento entre la comunidad de Reducción de Riesgo de Desastres, produciéndose de acuerdo con la prioridad de acción #3 del Marco de Acción de Hyogo: 2005-2015. Como tal es necesario mantener un control de calidad especializado para la revisión de los artículos y textos de los colaboradores de la revista que tienen una amplia diversidad cultural, pues contribuyen, técnicos, especialistas, estudiantes, académicos, ONG y la sociedad civil de todo el continente Americano.

La corrección filológica es una delicada labor vinculada a la presentación, comunicación e incluso imagen del producto que se elabora como texto, revista, impreso de cualquier clase que tenga que ver con expresiones escritas. Por lo que respecta al lenguaje, el corrector debe velar porque la presentación de las ideas y su redacción resulten nítidas y ajustadas a las formas clásicas de la escritura. De este modo, el corrector filológico revisa y pule el texto para que el editor pueda preparar la edición con la confianza de que la parte escrita está expurgada de faltas o vicios de lenguaje y exenta de modos menos adecuados de decir las cosas.

El editor, o en su defecto un corrector de pruebas velará porque las correcciones preparadas por el corrector de estilo o filológico sean las que efectivamente se impriman y se incorporen a la versión final del texto.

### **REQUISITOS**

El corrector debe tener conocimiento y dominio amplio de la gramática española, de las normas de acentuación y puntuación y el manejo de la ortografía. El corrector debe ser una persona enterada de los usos y normas académicos actuales. Que sepa integrar sistemáticamente las referencias bibliográficas que hace el autor y que maneje adecuadamente las pautas estilísticas (empleo de cursivas y negritas). Debe evitar las repeticiones y otros vicios de estilo en que a menudo incurren los autores. Aun sin ser el responsable técnico de lo que se dice, o sea, del contenido del texto (esta responsabilidad es del autor), el corrector filológico también debe poseer una base cultural amplia, que le permita descubrir incongruencias, inexactitudes o errores que puedan haberse deslizado en el trabajo.

Para los servicios de corrección filológica será contratada una persona que tenga idoneidad para su ejercicio, ya por su diplomado en español o filología, ya por su experiencia profesional en este ámbito en medios editoriales o de comunicación. Se tomará también en cuenta la experiencia o las referencias que pueda presentar el candidato.

**METODO DE TRABAJO**

Los textos de las revistas serán enviados vía e-mail en formato de MS Word a medida que se tengan disponibles y deben ser devueltos con la revisión por la misma vía al email [mvillalobos@eird.org](mailto:mvillalobos@eird.org)

**REMUNERACIÓN**

\$1,500.00

**CONDICIÓN DE PAGO**

30% por adelantado al inicio del trabajo

70% contra entrega de la totalidad de la revisión de la Revista de UNISDR

**SUPERVISIÓN DEL TRABAJO**

El trabajo estará bajo la supervisión directa de la Oficial de Información Pública de UNISDR y editora en jefe de la revista UNISDR Informa –Las Américas

**Margarita Villalobos**

**Oficial de Información Pública**

**UNISDR**